



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC. 2003

RES. H. N° 1697-03

EXFTE.N° 20.326/03.-

VISTO:

La Res.n° 321-SRT-03, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a noviembre-diciembre/2003 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 321-SRT-03, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a noviembre-diciembre/2003 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Tec.Univ. en Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

505-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa